



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0125-2024-A-MDP/LC

Pichari, 08 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 191-2024-MDP-OPP/YLGR-DR de fecha 04 de abril de 2024 de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C Yaneth Luisa Gómez Ramírez, Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46. del Decreto Legislativo N°1440, dice que "constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley" el numeral 1 de 46.1 del citado artículo, dice "los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público",

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su numeral 50.1 del artículo 50. dispone que: "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "...3. los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024, fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°496-2023-MDP/LC, de fecha 13.12.2023 y modificado con la Resolución de Alcaldía N°044-2024-MDP/LC de 29.01.2024;

Que, el literal c) del artículo 27 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado con la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, dice "...la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, el numeral 27.3 del artículo 27°, de la citada Directiva dice: "las Copias de dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincia;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Informe N° 191-2024-MDP-OPP/YLGR-DR, de fecha 04 de abril de 2024, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C Yaneth Luisa Gómez Ramírez, propongo la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional vía créditos suplementarios por incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 a lo programado en el PIA 2024, por el importe de S/.29'514,127.00, en los rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal y 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. el mismo que debe ser formalizado mediante acto Resolutivo del Titular del Pliego según lo dispuesto en la sección c) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR,** la Modificación Presupuestaria en el nivel Institucional vía créditos suplementarios por incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 a lo programado en el PIA 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari, por el importe de S/.29'514,127.00 (Veintinueve millones quinientos catorce mil ciento veintisiete con 00/100 soles), en los rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal y 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en el marco de lo dispuesto en la sección c) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, conforme al siguiente detalle:

## INGRESOS

N° NOTA MODIFICATORIA	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	TIPO DE RECURSO	IMPORTE EN S/.	
145	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	19.11.11		26,000.00	
123	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19.11.11		84,320.00	
135		19.11.11		3,445,732.00	
140		19.11.11		3,286,740.00	
150		19.11.11		613,888.00	
154		19.11.11		3,778,717.00	
176		19.11.11		2,524,114.00	
182		19.11.11		1,424,007.00	
194		19.11.11		94,673.00	
199		19.11.11		21,666.00	
214		19.11.11		14,214,270.00	
<b>TOTAL, IMPORTE EN S/.</b>				<b>29,514,127.00</b>	

## EGRESO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ACCIONES CENTRALES Y APNOP  
TIPO DE MODIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO (NOTA TIPO 002)  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES; 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
PROYECTO : VARIOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES  
FINALIDAD : SE DETALLA EN EL CUADRO

RUBRO	N° NOTA MOD	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	CREDITOS
07	145	0050	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	2.6	26,000.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



123	0238	REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL EESS OMA YA EN EL CENTRO POBLADO OMA YA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	34,945.00
123	0239	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN QUISTO CENTRAL, DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	49,375.00
135	0242	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL, T2DR TIPO HARZONE EN LA MISMA RED VIAL NACIONAL PE-28 C, EN EL KM 31+955 DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	838,867.00
135	0243	RECUPERACION DE AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	2,606,865.00
140	0237	MEJORAMIENTO DE VIAS	2.6	2,095,097.00
140	0240	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI PARA EL POLIGONO INDUSTRIAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	10,000.00
140	0248	CONSTRUCCION DE COMPLEJO MULTIDEPORTIVO RECREACIONAL	2.6	939,795.00
140	0249	CONSTRUCCION DE PTAR; EN SECTOR MAESTRANZA DEL CENTRO POBLADO PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	41,045.00
140	0250	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PITIRINKINI, GRAN SHINUNGARI, CATUNGO, PAVENI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	46,916.00
140	0251	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CAPACIDAD PRODUCTIVAS DE PECES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE MARONTUARI, SANKIROSHI, MONKIRENSHI, UNION SANTA FE, OTARI, YE VANASHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	32,886.00
140	0252	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD KITIMONTINKIARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	7,050.00
140	0253	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE OTARI SAN MARTIN, OTARI COLONOS Y SANQUIRUATO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	21,477.00
140	0254	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS SECTORES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUNRUMI Y PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	20,900.00
140	0255	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE QUISTO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	59,569.00
140	0256	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN SALUD MENTAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	12,005.00
150	0261	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE DE LA AGENCIA DEL BANCO DE LA NACION DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	140,000.00
150	0262	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA PICHARI - VRAEM N° 243 DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	163,400.00
150	0263	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE NUEVO TIRINCAVINI EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	136,500.00
150	0264	CONSTRUCCION DE PISTA PEATONAL	2.3	159,490.00
150	0265	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	2.3	8,120.00
150	0266	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMANECER DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	6,378.00

18





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



154	0267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA VIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	3,778,717.00
176	0009	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN LA COMUNIDAD DE CAS TAMBO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	275,103.00
176	0272	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE SANKIROSHI - ANEXO MAERESHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	2,249,011.00
182	0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	68,195.00
182	0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	1,355,812.00
194	0183	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	752.00
194	0185	ADQUISICION DE CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, CAMARA DIGITAL, IMPRESORA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN LA LOCALIDAD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO	2.3	2,000.00
194	0186	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA Y LA VICTORIA DE PICHARI - DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	9,019.00
194	0188	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL AREA DE EDUCACION FISICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	6,000.00
194	0190	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	5,507.00
194	0276	ADQUISICION DE TERRENO PARA CENTROS EDUCATIVOS	2.6	31,900.00
194	0277	CONSTRUCCION DE AULAS	2.6	39,495.00
199	0278	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	5,397.00
199	0279	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	2.6	16,269.00
214	0267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA VIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	10,775,894.00
214	0285	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO NUEVO PARAISO - SECTOR CEDRO CUCHO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3	3,438,376.00
<b>TOTALES</b>				<b>29,514,127.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las notas de modificación presupuestal que se adjuntan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** la presente resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" dentro de los 05 días calendarios siguientes de aprobado, a la Municipalidad Provincial de La Convención, de conformidad al numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.C.  
Gerencia Municipal.  
OPP.  
UT  
Pag. Web.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
CPC. Hernan Palacios Tinoco  
ALCALDE

